## Vicepresidencia de Docencia



15 de febrero de 2017

Folio No.: 14/2016-2017

Asunto: Desarrollo de Maestrías con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, sujetas a uso y aprovechamiento de los Colegios Federados.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP (CEN), a través de la Vicepresidencia de Docencia, a cargo del C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez, y por conducto de la "Escuela de Graduados del IMCP, A.C." (EGIMCP), representada por el C.P.C. José Alberto Pérez Apáez, informan que, dando cumplimiento al Plan de Trabajo de la Presidencia del IMCP 2016-2017, a partir del cuarto trimestre de este año, se obtendrán los registros de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE's), emitidos por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para la impartición de las siguientes maestrías:

- 1) Maestría en Administración Tributaria
- 2) Maestría en Finanzas
- 3) Maestría en Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción
- 4) Maestría en Contabilidad y Auditoría Gubernamental

Los programas y planes de estudio de dichas maestrías estarán a disposición de los Colegios Federados que se interesen en su impartición, los cuales deberán firmar el convenio de colaboración correspondiente para el uso y aprovechamiento de los RVOE's. Las Federadas que se sumen a este beneficio, deberán preparar un plan de negocios para la impartición de las maestrías, considerando los aspectos administrativos, operativos y económicos respectivos.

Estamos convencidos que las maestrías referidas complementarán la misión de nuestro Instituto a través de la EGIMCP, en beneficio de los asociados y profesionistas de carreras afines.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. José Luis García Ramírez Presidente 2016-2017

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017 \*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP